



DECRETO N° 2326 /

LAJA, Agosto 4 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal, Descanso complementario y permiso administrativo de MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al administrador municipal
- 3.-Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Feriado Legal año 2010 a contar del 9 al 11 de Agosto, Tiempo compensatorio por el día 12 de Agosto a contar de las 08:15 hrs y hasta las 17:03 hrs y Permiso Administrativo por el día 13 de Agosto del 2010 a Doña MARIA E. FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12* E.M.,
- 2.- **SUBROGACION** mientras dure su ausencia será subrogado por Don Cristian Llanos Salas, Administrativo, Grado 15* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ABD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl